



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO N° 008712

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Constructora Fernandez Suazo S. DE R. L. DE C. U.

CANTIDAD EN LETRAS: NOVECIENTOS CUENTA Y CINCO MIL (LPS. 945,000 =)  
temperas exactos

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO	11	PROGRAMA	15	ACTIVIDAD	01	PROYECTO	
CODIGO		CODIGO		CODIGO		CODIGO	

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
15	Infraestructura Municipal	
01	Obras de Infraestructura Vial	
15 01 009 000 009 47210	Construcción de Pavimento con concreto	
11-001-01 20 0520	cicloped E; 15 CM En partes criticos de tro- /	838,000 =
	mos carreteros en los sectores del Cruce	
15 01 009 000 009	El Carreto, Los Casilas Quebrada Los Lau	
47210 15-013-01	rcles de Las Joyas y Caserio Los Boca	
. 200520	de aldea La Cruzita	107,000 =
	Pago unico por construccion de Pavimento	
	con concreto cicloped Espesor de 15CM en	
	las partes criticas de los tromas carreteros en	
	los sectores del Cruce, el Carreto, Los Casilas,	
	quebrada Los Laureles de Las Joyas y caserio	
	Los Bacos de la aldea La Cruzita. Se pago	
	con cheque n° 84905382,	L.945,000 =

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

San José choluteca 16 de Abril 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]  
FIRMA DEL INTERESADO

0001-1989-01972  
N° DE IDENTIDAD

**CONSTRUCTORA FERNAN RASUAZO S de RL DE CV**

Telefonos: 2213-3095/2772-2057  
 Comisaria, Comisaria, barrio abajo 6to y sexto niveles al oeste de edificio arca de Madrid  
 confersu@hotmail.com / info@confersu.com / www.confersu.com  
 R.T.N. 0801900202227



C.A. 20204-472801-89495-827838-892800-38  
 RANGO: 000-001-01-00000501 AL 000-001-01-00000700

Fecha Límite: 04/01/2025

**FACTURA**

000-001-01-00000518

Cliente	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, CHOLUTECA	EXONERADO
R.T.N.:		No Orden de Compra:
Fecha Emitida	16/04/2024	No Constancia Registro Exonerados:
Fecha Vencimiento:		No Registro SAC:
Vendedor		

Item	Descripción	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Sub-Total	Impuesto	Total
1	PAGO UNICO, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERIO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA	GLOBAL	1	L 945,000.00	L 945,000.00		L 945,000.00

**VALOR EN LETRAS:**  
 NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LPS. EXACTOS

Importe Exonerado:	
Importe Exento:	L 945,000.00
Importe Gravado 15%	
Importe Gravado 18%	
Impuesto 15%	
Impuesto 18%	
<b>TOTAL:</b>	<b>L 945,000.00</b>

- Notas:**
- Por cada cheque devuelto por el Banco (Lps. 200.00) y Lps. 200.00 por Cuotas Administrativas CONFERSU
  - Favor hacer recibos en la oficina del proyecto o entrega de producto por escrito.
  - Envíe cheque a nombre de CONFERSU o Constructora Fernandez Rasuazo Capriles o nombre de la Empresa
  - Se otorga registro por mes, después de la fecha de vencimiento.
- CUENTAS OFICIALES  
 OCCIDENTE 11-401-4172163  
 BAC CREDITIC 738-947-181

Original Cliente  
 2da Copia Contábil

FINAN Y SELLO CLIENTE



11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94567301

CHEQUE No. 84905382

SAN LORENZO, VALLE 16 / Abril / 2024  
Lugar y Fecha

Constructora fernández Suazo S.DE.E.L.DE.C.V. L 945,000.00  
Páguese a la orden de

novecientos cuarenta y cinco mil exactos - - Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

⑆01503079⑆00115030009213⑆84905382

11-503-000921-3

# CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S.DE R.L DE C.V

RTN 0801-900-2022227

## RECIBO DE PAGO

Fecha: 16 DE ABRIL DEL 2024

Recibo N° 000263

Recibimos de:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, CHOLUTECA

La Cantidad de: 945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL LPS. EXACTOS)

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE, CHOLUTECA

Concepto de: PAGO UNICO, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA.  
CON CHEQUE No. 84905382 BANCO DE OCCIDENTE  
PAGANDO LA FACTURA No. 000-001-01-00000518

  
**CONFERSU**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO

Firma y sello Empresa



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-11862

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S. DE R. L. DE C. V.**  
Con Registro Tributario Nacional: **0801900202227**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-11862 en fecha 12/04/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25419539293 de fecha 12/04/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 12/04/2024 hasta 11/05/2024, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**JONY PORFIRIO JIMENEZ**  
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-24-10500-11862** o mediante el siguiente código QR:





RESIDENCIA DE LA PRESIDENCIA  
COMISIONADA PRESIDENCIAL  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 20160510

RTN:  
0801900202227

**CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S. DE R. L. DE C. V.**  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuestos Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero, Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Régimen Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

*[Handwritten Signature]*



Comisionada Presidencial

Jefe de Departamento Asistente Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento CPAT-412- 2272327

Transacción: 0D



## Alcaldía Municipal de San Jose

Departamento de Choluteca  
Honduras C. A.  
Tel: 96077275

### CONTRATO

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA**

Nosotros Nahun Zambrano Estrada, mayor de edad, hondureño, Comerciante, con Tarjeta de Identidad N° 0614 1974 00020 y de este domicilio. Actuando en representación de la **CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, CHOLUTECA**, que hoy en adelante y para los efectos de este contrato se llamara EL CONTRATANTE, **ING. KENIA CELINA FERNANDEZ SUAZO** Mayor de edad, hondureño, Ing. Civil, vecino y residente en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad N° 0301-1989-01972, hondureño, mayor de edad, CONTRATISTA, en su condición de contratista, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido en suscribir el presente contrato de (Llave en Mano) **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

N°	ACTIVIDAD /DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO	TOTAL
1	Entrada hacia el caserios las casitas	m <sup>2</sup>	160	L. 866.97	L. 138,715.60
2	Frente Don Chávelo hacia el caserios las casitas	m <sup>2</sup>	240	L. 866.97	L. 208,073.39
3	Quebrada los laureles comunidad La Joya	m <sup>2</sup>	300	L. 866.97	L. 260,091.74
4	Cuesta Los Bacas aldea Las Crucitas	m <sup>2</sup>	240	L. 866.97	L. 208,073.39
5	Cuestas de don Hilario Espinoza en casco urbano	m <sup>2</sup>	150	L. 866.97	L. 130,045.87
Total.....					L. 945,000.00

**ANTECEDENTES:** actualmente en los diferentes sectores anteriormente descritos del Municipio de San José que fueron focalizados como prioridad para la construcción de pavimento de concreto ciclopio de manera rápida y segura, de esta forma se mejorará los tramos, la ejecución del proyecto contribuirá en gran manera a mantener el acceso vehicular durante todo el año y se disminuir los daños ocasionados en vehículos por la inestabilidad de la calle.



**CLAUSULA I DEFINICIONES:** Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá lo que significan lo que se expresa a continuación:

1. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de San Jose, Departamento de Choluteca
2. **FINANCIAMIENTO:** Fondos de la Municipalidad
3. **CONTRATISTA:** KENIA CELINA FERNANDEZ SUAZO
4. **SUPERVISOR:** Bryan Josué Núñez, Ing. Maichol Oliva responsable del área de unidad técnica de la municipalidad de San Jose.
5. **PROYECTO:** construcción de pavimento con concreto ciclópeo espesor de 15 cm en las partes críticas de los tramos carreteros en los sectores del cruce el Carreto, Las Cacitas, quebrada los laureles de Las Joyas y caserío Los Bacas de la aldea La Crucita

**CLAUSULA II TRABAJO REQUERIDO:** El contratista con elementos suficientes que suministra por su cuenta y riesgo se obliga a construir para la municipalidad el proyecto que se indica en los planos titulados **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA** en el municipio de San Jose Departamento de Choluteca de conformidad con los planos, especificaciones, disposiciones especiales y convenios suplementarios anexos al contrato tales documentos están descrito en la clausula VII del presente contrato los cuales debidamente firmados e identificados en otra forma por ambas partes forman parte de este contrato.

**CLAUSULA III ORDEN DE INICIO Y PLAZO:**

- a) Orden de inicio: Las partes acuerdan aceptar como válida para los efectos de este contrato la orden de inicio librada por la municipalidad de San Jose el día 15 de febrero del 2024.
- b) Plazos: El contratista deberá iniciar los trabajos a mas tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha de la orden de inicio emitida por la municipalidad se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de 60 días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio y estará sujeto a extensiones autorizadas por la municipalidad de acuerdo a las especificaciones y disposiciones especiales o por causa de fuerza mayor cuando el plazo de ejecución se modifique por aumento en las cantidades de obra del proyecto el plazo incrementado estará de acuerdo a un estudio que para tal fin se hará del programa de trabajo y la ampliación en plazo no podrá ser mayor al aumento proporcional en monto.

**CLAUSULA IV PRECIOS DEL CONTRATO:** La municipalidad pagará al contratista por las obras objeto de este contrato ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por la municipalidad y aplicadas a las cantidades de obra como aproximada y sujeta a las variaciones establecidas en el contrato de conformidad en los Términos de Referencia.

**CLAUSULA V MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato se ha estimado en la suma de **Novecientos cuarenta y cinco mil Lempiras exactos (L.ps. 945,000.00)** El precio de la obra será pagada en base a solicitud del contratista y cuantificada en base al avance de obra ejecutado; al finalizar los trabajos programados y se haya recibido una recepción satisfactoria de parte del supervisor de proyectos contratado o designado por la Alcaldía Municipal.

**CONFERSI**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO



**CLAUSULA VI ANTICIPO:** La municipalidad no otorga anticipo para el inicio de ejecución de proyecto.

**CLAUSULA VII DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE:** el contratista se obliga a efectuar las obras objeto de este contrato de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo tal como si estuvieran individualmente escritos en el:

- 1: Fianza del fiel cumplimiento del contrato y contra trabajos defectuosos.
- 2: Informe de proyecto detallando actividades, materiales utilizados y banco de fotos.
- 3: Programa de trabajo.

**CLAUSULA VIII DOCUMENTOS FIANZAS:**

1) El contratista queda obligado a rendir las fianzas siguientes:

- a) Fianza del fiel cumplimiento del contrato para la ejecución del proyecto el contratista brindara una garantía de cumplimiento del 15% del monto del contrato según el art. 100 de la ley de contratación del estado y su reglamento.
- b) La retención del impuesto sobre la renta (12.5%) se realizara a través del Depto. de Tesorería municipal en base a las utilidades obtenidas en el contrato del proyecto y se le realizara al contratista siempre y cuando él no tenga sus pagos a cuenta en la SAR y así el dejara copia de la misma.
- c) Fianza contra trabajos defectuosos para el garantizar el remplazo de todo el trabajo o material defectuoso que resultare. El monto de esta fianza será por una suma igual al 5% del monto del contrato y será presentado a partir de la recepción del proyecto.

**CLAUSULA IX MULTAS:** El contratista estará obligado a terminar la ejecución de las obras dentro del plazo establecido en la clausula III por cada día de demora en la terminación y entrega de las obras el contratista se le aplicará una multa equivalente al (0.17%) del monto del contrato que le será deducida automáticamente de los pagos pendientes a su favor.

**CLAUSULA X FUERZA MAYOR:** Por fuerza mayor se entenderán causas imprevistas fuera del control del contratista incluyendo pero no limitándose a actos de Dios, actos del enemigo público, actos de otros contratistas en la ejecución de los trabajos encomendados por la municipalidad.

Este contrato podrá ser ampliado, suspendido o cancelado parcial y totalmente por la municipalidad por causa de fuerza mayor que a su juicio lo justifique en tal caso la municipalidad hará una liquidación de los trabajos realizados a la fecha y podrá autorizar tanto una ampliación de contrato de conformidad con lo estipulado en la clausula III o procederá a pagar al contratista la obra efectivamente ejecutada y los gastos que haya incurrido razonablemente.



**CLAUSULA XI AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO Y DE LAS FIANZAS:**

- 1) El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por las siguientes causas:
  - a) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado
  - b) Por causas de lluvia que estén evidentemente fuera del régimen normal de precipitación de la zona.
  - c) Por el tiempo necesario si el caso lo justifica para la ejecución de trabajos adicionales en el proyecto que la municipalidad haya ordenado en cuyo caso el plazo adicional será determinado por mutuo acuerdo entre las partes.

**CLAUSULA XII PAGOS:** La municipalidad revisara antes de efectuar cada pago las estimaciones de los avances de obras, informes con su banco de fotos para efectuar los correspondientes pagos en base a solicitud del contratista.

- Por solicitud del contratista o al finalizar el proyecto con el visto bueno del Alcalde, Corporación y comunidad considerado completamente terminado el proyecto a satisfacción del CONTRATANTE.

**CLAUSULA XIII DEVOLUCION DE CAUCIONES:** La municipalidad podrá autorizar la devolución de las cauciones en la forma siguiente:

1. La fianza de fiel cumplimiento de contrato y anticipo después de haberse emitido la correspondiente acta de recepción de proyecto.
2. La fianza contra trabajos defectuosos 1 año después de la recepción final de la obra.

**CLAUSULA XIV PROGRAMA DE TRABAJO:** Después de suscrito el presente contrato y previo a la emisión de la orden de inicio el contratista deberá presentar a la municipalidad el programa de trabajo que será revisado, priorizado y aprobado por el supervisor de conformidad con las prioridades de la municipalidad documentos que tomaran carácter contractual a partir de su aprobación por la municipalidad de conformidad a lo establecido en la cláusula.

**CLAUSULA XV INSPECCION FINAL Y RECEPCION:**


1. **INSPECCIÓN FINAL:** el contratista deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la municipalidad y a la supervisión esta hará una inspección de la misma dentro del término de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se recibe el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción el supervisor rendirá informe pormenorizado a la municipalidad dentro de los tres días después de la inspección final.
2. **RECEPCION:** La municipalidad después de haber recibido el informe de supervisión procederá a nombrar la comisión de la recepción del proyecto la cual emitirá el acta de recepción correspondiente dentro de los dos días siguientes de su nombramiento.

**CLAUSULA XVI CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Una vez que se haya concluido la obra objeto de este contrato y que la municipalidad haya verificado la



inspección final y aceptado la obra que todos los documentos requeridos por este contrato hayan sido presentados por el contratista y aceptados por la municipalidad que el certificado final haya sido pagado, que la caución contra trabajo defectuoso haya sido presentada y que el contratista haya dado cumplimiento a entera satisfacción de la municipalidad a las demás condiciones establecidas en este contrato, las especificaciones generales y demás anexos de este convenio el proyecto se considera terminado y el contratista será relevado de toda responsabilidad excepto como se prevé en la cláusula IX en fe de lo cual manifestando aceptación expresa de todas y cada una de sus partes firmamos el presente contrato de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA** en la municipalidad de San Jose Departamento Choluteca a los 12 días del mes febrero del año dos mil Veinticuatro.



  
Juan Zambrano Estrada  
Alcalde municipal  
Contratante

  
**CONFERSU**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO  
Kenia Celina Fernández Soto  
Ingeniero Civil  
Contratista



**ACTA DE INICIO**

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	15 de febrero de 2024	HORA	08:00 AM
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA.		
OBJETIVO DEL PROYECTO	MEJORAR LOS TRAMOS DE CARRETERA Y MANTENERLA TRANSITABLE DURANTE TODO EL AÑO.		

**ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE DEBE LOGRAR EL CONTRATISTA.**

N°	PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Entrada hacia el caseríos las casitas	m <sup>2</sup>	160
2	Frente Don Chabelo hacia el caseríos las casitas	m <sup>2</sup>	240
3	Quebrada los laureles comunidad La Joya	m <sup>2</sup>	300
4	Cuesta Los Bacas aldea Las Crucitas	m <sup>2</sup>	240
5	Cuestas de don Hilario Espinoza en casco urbano	m <sup>2</sup>	150

Damos fe, que en esta fecha se da por iniciada la obra del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA** a los 15 días del mes de febrero del año 2024.



Nahun Zambrano Estrada  
 Alcalde Municipal  
 Firma Contratante



Ing. Kenia Cejina Fernandez Suazo  
 Firma Contratado



MUNICIPALIDAD SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidad.info



12 de febrero de 2024

## CONSTANCIA DE ADJUDICACION

**Ing. Kenia Celina Fernandez Suazo (CONFERSU)**  
Presente

Estimado Ing.

Por este medio me dirijo a usted con referencia a la Ejecución del Proyecto:  
**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA.**


Al respecto me permito comunicarle que dicho Proyecto le ha sido adjudicado según **Dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas**, por un monto de **Novecientos cuarenta y cinco mil Lempiras exactos. (L. 945,000.00).**

Por lo anterior solicito a usted proceder a realizar el trámite de /otorgamiento de garantía de anticipo, cumplimiento, lo que deberá ser entregada a la Municipalidad el día de la firma del contrato.

Una vez entregadas las garantías se procederá a la firma del contrato

Atentamente,



  
Nahún Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal  
Firma Contratante

  
Ing. Kenia Celina Fernandez Suazo  
Firma Contratado

Cc. Archivo Expediente



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

05 de febrero 2024

Sr. CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S DE R.L DE C.V

San José, Choluteca.

Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto: **Construcción de Pavimento con concreto ciclópeo en calle que va hacia el tanque de agua de Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca.**

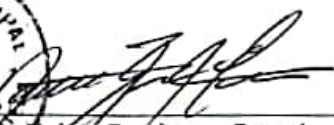
La Municipalidad de; **San José, Departamento de Choluteca**, le invita a participar en el concurso para la ejecución del proyecto; **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA**, proyecto que será financiado con fondos de la municipalidad de San José. En este proceso participaran contratistas inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Se adjunta documento de la cantidad de obra a ejecutar plasmadas en términos de referencia.

La Recepción y la apertura de ofertas se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en presencia de los oferentes, el día **lunes 12 de febrero de 2024 a las 08: 00 A.M.**

Atentamente.



  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal





CONSTRUCTORA FERNANDEZ SUAZO S DE R.L DE C.V		<b>COTIZACION CLIENTE</b>	
		<b>RTN 08019002022227</b>	
		<b>Cel: 3316-4377 TEL 7215-7166</b>	
Cliente: MUNICIOALIDAD DE SAN JOSE CHOLUTECA RTN Fecha: 12/2/2024		CAI: 322414-6CFFA3-014993-E5B908-BBEE0A-8E	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UMA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Entrada hacia el caseríos las casitas	m <sup>2</sup>	160	L 866.97	L 138,715.60
2	Frente Don Chávelo hacia el caseríos las casitas	m <sup>2</sup>	240	L 866.97	L 208,073.39
3	Quebrada los laureles comunidad La Joya	m <sup>2</sup>	300	L 866.97	L 260,091.74
4	Cuesta Los Bacas aldea Las Crucitas	m <sup>2</sup>	240	L 866.97	L 208,073.39
5	Cuestas de don Hilario Espinoza en casco urbano	m <sup>2</sup>	150	L 866.97	L 130,045.87
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>L 945,000.00</b>
<b>ISV</b>					
<b>TOTAL</b>					<b>L 945,000.00</b>

  
 FIRMA

  
**CONFERSU**  
 CONSTRUYENDO EL FUTURO



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

05 de febrero 2024

Sr. INGECOSA S DE R.L

San José, Choluteca.

Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto: **Construcción de Pavimento con concreto ciclópeo en calle que va hacia el tanque de agua de Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca.**

La Municipalidad de; San José, Departamento de Choluteca, le invita a participar en el concurso para la ejecución del proyecto; **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA**, proyecto que será financiado con fondos de la municipalidad de San José. En este proceso participaran contratistas inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Se adjunta documento de la cantidad de obra a ejecutar plasmadas en términos de referencia.

La Recepción y la apertura de ofertas se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en presencia de los oferentes, el día **lunes 12 de febrero de 2024 a las 08: 00 A.M.**

Atentamente.



Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal





INGE. CONSTRUCTORES Y CONSOLT. INGENCOSA S DE R. L

COL. HATO DE EN MEDIO, SECTOR 8 EDIFICIO VERDE, FTE A ANILLO.

80119003250254

CLIENTE: Municipalidad de San Jose  
UBICACIÓN: Choluteca



FECHA: 12/02/2024

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	Total
1	Entrada hacia el caseríos las casitas	m <sup>2</sup>	160	L 920.30	L 147,248.00
2	Frente Don CháVELO hacia el caseríos las casitas	m <sup>2</sup>	240	L 920.30	L 220,872.00
3	Quebrada los laureles comunidad La Joya	m <sup>2</sup>	300	L 920.30	L 276,090.00
4	Cuesta Los Bacas aldea Las Crucitas	m <sup>2</sup>	240	L 920.30	L 220,872.00
5	Cuestas de don Hilario Espinoza en casco urbano	m <sup>2</sup>	150	L 920.30	L 138,045.00
				<b>SUB-TOTAL</b>	L 1,003,127.00
				<b>ISV</b>	
				<b>TOTAL</b>	L 1,003,127.00

*Waleska Cortado*





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
Cel.: 9607-7275  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info



## Invitación a Ofertar

05 de febrero 2024

Sr. AS CONSULTORES

San José, Choluteca.

Invitación a presentar ofertas para la ejecución del proyecto: **Construcción de Pavimento con concreto ciclópeo en calle que va hacia el tanque de agua de Casco Urbano del municipio de San José, Choluteca.**

La Municipalidad de; **San José, Departamento de Choluteca**, le invita a participar en el concurso para la ejecución del proyecto; **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLÓPEO ESPESOR DE 15 CM EN LAS PARTES CRÍTICAS DE LOS TRAMOS CARRETEROS EN LOS SECTORES DEL CRUCE EL CARRETO, LAS CACITAS, QUEBRADA LOS LAURELES DE LAS JOYAS Y CASERÍO LOS BACAS DE LA ALDEA LA CRUCITA**, proyecto que será financiado con fondos de la municipalidad de San José. En este proceso participaran contratistas inscritos en el registro de contratistas de la Municipalidad.

Se adjunta documento de la cantidad de obra a ejecutar plasmadas en términos de referencia.

La Recepción y la apertura de ofertas se harán en las instalaciones físicas de la alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en presencia de los oferentes, el día **lunes 12 de febrero de 2024 a las 08: 00 A.M.**

Atentamente.



  
Nahum Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

  
AS consultores  
Ingeniería & Arquitectura  
Recibido 



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO N° 008770

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Martina Velasquez

CANTIDAD EN LETRAS: Tres mil quinientas Lempiras (LPS. 3,500=)

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO 15	PROGRAMA 03	ACTIVIDAD 001	PROYECTO
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
03	Administración Financiera	
001	Tesorería	
03.00.000.001.000.12200	Jornales	
15-013-01 10 0160		
	Pago a encargado de hacer el osco en la Plaza municipal del casco urbano correspondiente al mes de Abril año 2024. Se pago con cheque n: 84 905462	
		L. 3,500=
		S
		L. 3,500=

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 y R.T.N. 1709197001140 Certificación N° 9231-22-10500-69

FECHA: San José, Choluteca 30 Abril año 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Martina Velasquez  
FIRMA DEL INTERESADO



0614-1949-00002  
N° DE IDENTIDAD



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## RECIBO

Por Lps. 3,500.00

Cheque # 84905462

Orden de Pago # 008770

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de tres mil quinientos lempiras exactos

Por concepto de: Pago a encargada de hacer el aseo en la plaza municipal del casco urbano correspondiente al mes de abril año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Nombre: MARTINA VELASQUEZ

Nº de Identidad: 0614 1949 00002

Teléfono: S/N

Firma y Huella: Martina Velasquez



11-503-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94567301

CHEQUE No. 84905462

SAN LORENZO, VALLE 30/ Abril /2024  
Lugar y Fecha

Martina Velásquez

Páguese a la orden de

L 3500.00

Tres mil quinientos noetas

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C. A.



015030790011503000921384905462





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholotecasanjose@municipalidadhn.info




**CONTRATO PARA HACER EL ASEO Y LIMPIEZA EN LA PLAZA PÚBLICA DEL CASCO URBANO DE SAN JOSE**

Nosotros Nahun Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: **Martina Velásquez** con N.º de identidad 0614-1949-00002 mayor de edad hondureño de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N° 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: : **Martina Velásquez**, para realizar las siguientes actividades

- a) La contratada se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en toda la plaza pública del casco urbano.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 05:00am a 10:00 a.m. en los días domingo a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del Contrato será de un mes a partir del 01 al 30 de abril año 2024.
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar un mes la cantidad de Lps 3,500.00 tres mil quinientos lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo en la plaza pública de San José del casco urbano definidas en la cláusula a) del presente contrato N° 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en el Casco Urbano en el Municipio de San José Choluteca al primer día del mes de abril año 2024



  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal



  
Martina Velásquez  
Empleada.



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHOLUTECA, HONDURAS

TEL. 2756-9665

## ORDEN DE PAGO N° 008771

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CHOLUTECA

PAGARE A: Nery Raquel Alonzo Zelaya

CANTIDAD EN LETRAS: Cuatro mil lempiras exactas (LPS. 4000=)

VALOR QUE SE ADEUDA POR LAS SIGUIENTES MERCADERÍAS O SERVICIOS PÚBLICOS

FONDO 11	PROGRAMA 03	ACTIVIDAD 001	PROYECTO
CODIGO	CODIGO	CODIGO	CODIGO

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	TOTAL
03	Administración financiera	
001	Tesorería	
0300 000 001 000 12	Jornales	
200 11-001-01 10 0160		
	Pago a encargada de hacer el asco en oficinas y todo el predio de la alcaldía municipal correspondiente al mes de Abril año 2024. Se pago con cheque n° 84905+63	L. 4,000=
		}
		L. 4,000=

Datos Imp. Génesis, San Lorenzo, Valle, Santos Fidel Hernández Mayorga Tel. 2781-3230 // R.T.N. 17091977001140 Certificación N° 9231-22-10500-88

FECHA: San José, Choluteca 30 de Mayo año 2024



[Signature]  
FIRMA DEL TESORERO



[Signature]  
FIRMA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Nery Raquel Alonzo  
FIRMA DEL INTERESADO



0815-1980-00034  
N° DE IDENTIDAD



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



## RECIBO

Por Lps. 4,000.00  
Cheque # 84905463  
Orden de Pago # 008771

Recibí de la Alcaldía Municipal de San José, Choluteca la cantidad de cuatro mil lempiras exactos

**Por concepto de:** Pago a encargada de hacer el aseo en oficinas y todo el predio de la alcaldía municipal correspondiente al mes de abril año 2024.

Para efectos legales firmo el presente recibo a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**Nombre:** NERY RAQUEL ALONZO ZELAYA

**N° de Identidad:** 0815 1980 00034

**Teléfono:** 9323 24 82

**Firma y Huella:** Nery Raquel Alonzo



11-803-000921-3  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE  
CHOLUTECA  
BARRIO EL CENTRO, SAN JOSE CHOLUTECA  
96077275/94867301

CHEQUE No. 84905463

SAN LORENZO, VALLE 30 / Abril / 2024  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Nery Raquel Alonzo Zakya L. 4,000.00

Cuatro mil lempiras con octos Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C. A.



⑆01503079⑆00115030009213⑆84905463





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE  
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA  
TEL: 96-07-72-75  
cholutecasanjose@municipalidadhn.info



**CONTRATO PARA HACER ASEO Y LIMPIEZA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE**

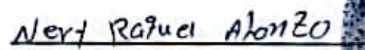
Nosotros Nahun Zambrano Estrada, con tarjeta de identidad # 0614-1974-00020 mayor de edad hondureño y de este vecindario en su condición de Alcalde Municipal de San José Choluteca y la señora: Nery Raquel Alonzo Zelaya con N.º de identidad 0815 1980 00034 mayor de edad hondureña de este vecindario por medio del presente contrato acordamos N° 01- La Municipalidad de San José, representada por el Alcalde Municipal manifiesta que contrata a la señora: Nery Raquel Alonzo Zelaya, Para realizar las siguientes actividades:

- a) La contratante se compromete a realizar las labores de limpieza y aseo en todo el predio de La Alcaldía Municipal de San José Choluteca.
- b) La labor a realizar estará sujeta al horario siguiente; de 08:00am a 12:00 a.m. en los días lunes a viernes de cada semana.
- c) El tiempo del contrato será de un mes a partir del 01 al 30 de abril año 2024
- d) La Municipalidad se compromete de acuerdo a lo pactado entre las partes a pagar en un mes la cantidad de Lps 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos para las labores de limpieza y aseo definidas en la cláusula a) del presente contrato N° 02- que todo incumplimiento entre las partes o cada una de las partes dará lugar a rescindir el contrato exonerando de toda responsabilidad. A la Municipalidad.

En fe de lo cual y para seguridad y constancia firmamos el presente contrato de servicios para aseo y limpieza en La Alcaldía Municipal en el Municipio de San José Departamento de Choluteca a un día del mes de abril año 2024



  
Nahun Zambrano Estrada  
Alcalde Municipal

  
Nery Raquel Alonzo Zelaya  
Empleada.

